

Estado» de 16 de noviembre), fue designada la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de abril anterior («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de «Didáctica de la Matemática», de la Universidad de Castilla-La Mancha, figurando en la misma como Presidente titular don Alberto Aizpún López, a propuesta de la Universidad interesada.

Se ha advertido con posterioridad que el señor Aizpún López se encontraba jubilado en la fecha de convocatoria del citado concurso por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modificó parcialmente el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario, no reunía los requisitos exigidos para tal nombramiento que, en consecuencia, debe ser anulado, procediendo el de don Javier Lorenzo Martínez, que figuraba como Presidente suplente de la citada Comisión.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto anular el nombramiento de don Alberto Aizpún López para el cargo de Presidente titular de la Comisión nombrada por Resolución de 14 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de «Didáctica de la Matemática» de la Universidad de Castilla-La Mancha y nombrar para el citado cargo a don Javier Lorenzo Martínez, que figuró en aquella como Presidente suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1988.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**3713** *RESOLUCION de 27 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anula el nombramiento de don Alberto Aizpún López para el cargo de Presidente de la Comisión designada para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 2 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23), fue designada la Comisión que ha de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de abril anterior («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de «Didáctica de la Matemática», de la Universidad de Castilla-La Mancha, figurando en la misma como Presidente titular don Alberto Aizpún López, a propuesta de la Universidad interesada.

Se ha advertido con posterioridad que el señor Aizpún López se encontraba jubilado en la fecha de convocatoria del citado concurso por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modificó parcialmente el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Profesorado universitario, no reunía los requisitos exigidos para tal nombramiento que, en consecuencia, debe ser anulado, procediendo el de don Juan Díaz Godino, que figuraba como Presidente suplente de la citada Comisión.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto anular el nombramiento de don Alberto Aizpún López para el cargo de Presidente titular de la Comisión nombrada por Resolución de 2 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de «Didáctica de la Matemática» de la Universidad de Castilla-La Mancha y nombrar para el citado cargo a don Juan Díaz Godino, que figuró en aquella como Presidente suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de enero de 1988.—El Secretario de Estado.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## UNIVERSIDADES

**3714** *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento: «Filología Española».*

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente: Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Española», convocada por resolución de la Universidad de León, de 29 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 26 de enero de 1988.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 146. Clase de convocatoria: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Número de plazas: Una.

#### Titulares:

Presidente: Rodríguez Díez, Bonifacio. Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: Varela Iglesias, José Luis. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Asún Escartin, Felisa Raquel. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3: Garcoés Gómez, María del Pilar. Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: González Boixo, José Carlos. Titular de la Universidad de León.

#### Suplentes:

Presidente: Rojo Sánchez, Guillermo. Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 1: Navarro González, Alberto. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2: Carrasco Cantos, Inés. Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Enriquez Carrasco, Emilia Victoria. Titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: García González, Francisco. Titular de la Universidad de Oviedo.

**3715** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesores titulares de Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la

legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.  
Plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia compulsada del título de Doctor.
- e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 1 de febrero de 1988.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Patología Quirúrgica General y Traumatología y Ortopedia. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Otorrinolaringología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Materno-Infantil y Radiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar Física Médica. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Estructura y Propiedades de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electricidad y Óptica. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Interna. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo, Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público, Derecho Penal, Procesal y Filosofía del Derecho, Moral y Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Labor de docencia e investigación propias de la plaza. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE.....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s)..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/> Núm. de plaza .....	.....

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE .....

**MODELO CURRICULUM**

UNIVERSIDAD DE .....

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	Estado civil .....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y pactos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

<b>XII. PATENTES</b>	
1. ....	
2. ....	
3. ....	
4. ....	
5. ....	
<b>XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS</b> (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

<b>X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS</b>	
<b>XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)</b>	

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS